

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)**

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).-

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026**.

Dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo durante este período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía <http://www.larodadeandalucia.es>.

También durante este período, se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (Texto Refundido aprobado por R.D.Leg. 2/2.004 de 5 de Marzo)

De no formularse ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Roda de Andalucía, 18 de agosto del año 2026.
EL ALCALDE. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR.

C/ Real Nº25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	LZLzuio7UnKR5RC9mhpV/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	18/08/2026 09:02:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LZLzuio7UnKR5RC9mhpV%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

